

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cents. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cents. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia: en la redacción y administración; Zoco, 5.—Madrid: la Agencia Escañoz, Preciados, 35.—Barcelona: Cavetano Corret y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp., Escudillera, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Barrios, Tallers, 2.—Paris: Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Londres: Eugene Micooud, Fleet Street 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Stäbber, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Los veinte años que el Sr. Conde de las Almenas pedía para el Ministerio Cánovas, han quedado en 20 días, pues á pesar de lo que el director de la «Gaceta agrícola» creía conveniente en su folleto «Veinte años en el poder», ese Ministerio no existe.

El decreto de arrollo de las deudas que el mismo aprobó por unanimidad, y que necesitaba la sanción de S. M. para llevarlo á las cámaras, no ha recibido esta y esto le obligó á presentar la dimisión que le fué aceptada, según ayer al medio día se supo oficialmente. Circulando esta noticia con gran velocidad por el ámbito de la ciudad, sin que causara extrañeza á nuestros amigos por la gran confianza y seguridad que tenían de que al Gobierno Cánovas le había llegado la hora de la sustitución, como así la de que tuviera lugar el turno de los partidos que en todo país constitucional existe.

Consecuencia de la crisis fue la llamada del Sr. Sagasta á Palacio y la formación del ministerio fusionista que á continuación designamos, del cual y á las pocas horas de conocerse la caída del señor Cánovas, circulaban los nombres por todos los círculos, recibiendo con grandes muestras de satisfacción y de esperanza.

El ministerio que representa á nuestro partido es el siguiente: Presidente, sin cartera, Sagasta. Guerra, Martínez Campos. Estado, Vega de Armijo. Fomento, Albará. Gobernación, González (D. V.) Marina, Pavia y Pavia. Ultramar, Palayo. Justicia, Alonso Martínez. Hacienda, Camacho.

A las dos de la tarde del Domingo se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia, el motivo fue la cuestión de la deuda amortizable, la cual fue aprobada con la simple mayoría de las bases propuestas por el señor ministro de Hacienda.

Aprobadas en el Consejo las bases del proyecto de conversión de las deudas especiales, necesitan para leerse en las Cortes la aprobación de S. M. el Rey.

Dice la «Gaceta Universal»:

«Algunos hombres políticos aseguran que la presentación á las Cámaras del proyecto hoy implica la solución de la crisis por el que el Gobierno atraviesa.»

«Con afecto, la discusión de ese proyecto ha de ser larga, y su importancia es grandísima en el orden económico; pero nuestras impresiones son que no se han disipado en lo más mínimo las sombras que rodean á la situación, y que ese proyecto, si se quisiera, podía despartir todas las incógnitas.»

Juzgamos, sin embargo, que quizá no sea ese asunto el que el Gobierno desea para salir de la difícil situación en que se encuentra.

«El Diario de hoy dedico un suelto de fondo á el asunto más palpitante del día: á la formación del nuevo ministerio y al porvenir que para esta localidad puede tener la política que hoy empieza conciliando con este patriótico lema: «Todo por Murcia.»

«En nuestro ánimo y en el de toda persona racional no existe ni puede existir otra idea, y si alguna mala pasión ó pequeña miseria hubiera que lo contrario puede estar tranquilo el colega que sería despreciado, antes que nada los intereses mercantiles y de los buenos negocios.»

Después de aceptada la dimisión de un ministerio, empieza siempre un período difícil y embarazoso en que se necesita más que nunca obediencia y patriotismo en los que esperan un poco de calma y en los que ocupan puestos y posiciones oficiales. Hay deseo para salir, entorpecimientos que en último resultado se han de vencer, y desinterés bastante para dejar aquellos cargos que habiendo venido por la política, natural es que vuelvan otra vez á seguir su propio curso. Concedores de las causas que ocasionan el atraso que sufre el reparto de nuestro apreciable colega «El Se-

manario», debemos decir que estas obligaciones solo á las que ocasionan el atraso de la publicación de LA PAZ, y todas ajenas á la voluntad y buen deseo de cumplir del propietario de la imprenta donde los dos periódicos se imprimen. El compañerismo y el deber nos obligan á esta declaración para que no se culpe á los que siempre han dado muestras de formalidad en el cumplimiento de sus compromisos, y no han variado de conducta.

Dice la «Correspondencia Ilustrada»: «Con extraordinaria animación y grandísima concurrencia, se verificó anoche la reunión semanal de los fusionistas en casa del Sr. marqués de Valdecarlos. Habido de las cuestiones palpitantes en la política, y al general recogido no ocultaban, los que se suponen mejor informados, la seguridad de la próxima caída del Ministerio. A última hora circularon muy gratas nuevas para los allí congregados, que al terminarse tan brillante velada, no disimulaban su íntima satisfacción.»

Nos extraña que estando autorizado por el Ayuntamiento el Teniente de Alcalde D. Fulgencio Meseguer para gestionar y llevar á cabo el arrollo proyectado del facultativo camino de Aljazaras, dicho pueblo es hijo, estacionado tenga tan pausada marcha que le vemos hoy como ayer, y ayer como el día anterior, y no será por falta de fondos, pues para ello hay destinados, si mal no recordamos, 5.000 pesetas, 2.000 por el Ayuntamiento y 3.000 por la Junta de Socorros. Esperamos que el señor Meseguer muestre más interés en este asunto, en el que esperamos verle incansable.

Dice «El Diario»: «A Cleza ha marchado el ingeniero jefe de caminos, con el personal que ha creído oportuno para examinar los datos que en las obras de obras y edificios han causado la última avería. Después de pasar á Calasparra, y emitir un informe razonado, formando un presupuesto aproximado del coste de reparación.»

Se ha publicado la lista de electores del distrito de Cartagena.

Sabemos que D. Manuel Anderico, vecino de Sevilla, entregó hace diez meses á un Sr. Conejero, tres ejemplares de un libro titulado «Misceláneas», que destinó á las Bibliotecas provincial, del Instituto y Episcopado de esta capital, y no ha llegado á su noticia si el libro de que es autor se ha recibido en dichos establecimientos.

El Sr. Gobernador nos ha dirigido atenta comunicación invitándonos á coadyunar á la solemnidad del centenario de Calderón; nosotros estamos dispuestos á hacerlo y prestaremos todo el apoyo y cooperación que está á nuestro alcance.

La Unión hay pendiente un lance de honor entre dos personas conocidas por su valor y habilidad en el manejo de las armas. Así lo dice «El Metastofeles».

El Sr. D. David B. Parsons trata de visitar la ciudad de Orihuela y su vega y ha ofrecido generosamente á la sociedad Unión agrícola opositana catorce premios á favor de los gañanes ó mozos de labranza que en público certamen hagan mejor labor con menos fatiga para sí y para sus mulas, empleando el arado de verdadera marca simple.

La comisión de la prensa de Madrid, reunida en el palacio de La Correspondencia de España, acordó tomar parte en la procesion cívica del 25 de Mayo, segundo centenario de Calderón.

También se acordó: 1.º Aceptar la generosa oferta del Sr. Sarría Ana, respecto á la publicación semanal de un «Boletín» correspondiente al Centenario de Calderón.

2.º Concurrir á la procesion cívica con una carroza alegórica y monumental, confiando la dirección al joven pintor D. Lorenzo Alvarez Capra. 3.º Que los periódicos de Madrid y de provincias podrán concurrir á la procesion cívica con banderas ó estandartes para el mayor lustre de la solemnidad.

Recomendar el proyecto del señor Liberal relativo á la creación de una biblioteca municipal de obras de hijos de Madrid.

Y 5.º Que los periódicos consagren el 25 de Mayo próximo un número á

conmemorar á Calderón, y que se publique una de las obras posticas del insigne dramático en forma de libro, para popularizar los trabajos del insigne hijo de Madrid.

Mañana tiene efecto en Roma el beneficio de la estimada como estuñosa é inteligente actriz, D.ª Julia Cirera de Aguilar. Grandísimas simpatías se ha captado la Sra. Cirera por tan relevantes cualidades, y esperamos con este motivo que el público que ha venido favoreciendo á Roma de una muestra palpable del aprecio que dicha señora le merece asistiendo á la representación del interesante drama «Adriana Lecouvreur» que ha elegido dicha primera actriz para su beneficio, el cual lo ha dedicado á las señoras abnadas, como muestra de consideración, aprovechando su anuncio para despidarse de esta población por estar próxima su ausencia.

«El Diario» rectifica hoy también, y con mas exactos datos que nosotros, las noticias de abceso del Sr. Castillo de que se habla hecho eco por medio de las cartas de su correspondiente.

El Sr. Cayula ha hecho dimisión de su cargo de vocal de la Junta local de socorros, exponiendo las razones que la motivan, en el escrito dirigido al Sr. Gobernador. Hace tiempo que idénticas causas dieron lugar á su renuncia y se dijo que la renuncia debía ser de toda la Junta, y esperamos una sesión extraordinaria para acordarla y que el Sr. Cayula no se retirase solo, pues la retirada individual no significa lo que una colectiva.

Un amigo nuestro que también ha tenido ocasión de ver los productos de Tifosa y Aljazaras, afirma lo que «El Diario» expresa en un suelto de su número de ayer, y dice que si no se hacen en ambos puntos las reparaciones que con urgencia demanda su mal estado, y se rectifica á la vez el lecho del Regenerador, fortísimo, convenientemente sus márgenes, tendríamos que lamentar muchos males, si sobreviniera por dicha causa accidental, una nueva inundación. Es costumbre entre nosotros no acordarnos de Santa Bárbara hasta que no truena, y en verdad que motivos sobrados tenemos para ser más precavidos.

Dice «El Diario de Almería»: «Según noticias que vamos recibiendo de los pueblos de nuestra provincia, los huacanados venidos de la anterior semana, han ocasionado pérdidas y destrozos de consideración, inmundad de árboles han sido arrancados de cuajo, trochizados otros, y el que menos mal ha salido, con las ramas desgajadas.»

En Aguilas se ha arrojado de una manera satisfactoria el incidente ocurrido entre dos personas conocidas en aquella población.

El disgusto surgido entre D. Alejandro Isaac del Castillo, colaborador de «El Puerto», de Aguilas y los amigos particulares de dicho señor, D. Francisco Romero Fernandez y D. Juan A. Fortun Gil, ha terminado de un modo satisfactorio.

El choque habido en la estación de Villarobledo entre dos trenes de mercancías solo produjo el descarrillamiento de dos vagones y un furgon, sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

En la Mancha, los sembrados siguen muy lozanos y hasta el presente todo hace presumir que este año habrá una cosecha muy buena.

En Orihuela se han recibido los siguientes telegramas del Presidente de la Junta de Senadores y Diputados: «El Presidente de la Junta de Senadores y Diputados para socorro de las provincias inundadas al Gobernador de Alicante.—Orihuela.»

«En vista de la urgencia que reviste la ejecución de las obras en Orihuela, cuya memoria y presupuesto envío V. S. con oficio de dos del actual, queda aprobada desde luego dicha ejecución y el gasto de su importe. Manifiere al orden oficial confirmando este telegrama.—Cánovas del Castillo.»

Murcia ha tenido grandes pérdidas en su término en todos los terrenos que el Segura ha inundado con las crecidas de Enero, pero Murcia se ha abstenido de pedir, y nada le han enviado, de un fondo que es exclusivo de los inundados de Octubre de 1879, cuyas pérdidas de entonces está llamado á reparar.

«La Voz de Orihuela» hace grandes elogios del señor Gobernador de Alicante, de las autoridades de la vecina ciudad, del Sanador señor R. bagliata y del diputado señor Moreno Leante, con motivo de los servicios que han prestado á los inundados de Enero último.

Los individuos que á continuación se expresan, que han pertenecido al Regimiento artillería de á pie, en el término de tres meses manifestarán su actual residencia con el objeto de enterarse del resultado de sus ajustes.

Antonio Perez Carrion.—Antonio Sanchez Gasquez.—Antonio Alamos Vidal.—Bartolomé Garcia Martinez.—Domingo Batlle Gomez.—Gregorio Roset Escorialta.—Juan Pizarra Gallego.—Juan Olivares Pedros.—Juan Perez Alvero.—Luis Lopez Diaz.—Lino Caro Velasco.—Ramon Gomez Leon.

El 20 será consagrado en Yecla por el obispo de Cartagena y Murcia, y con asistencia de los de Oviedo y Almería, el de Torrel D. Antonio Ibañez.

En Córdoba ha sido reconocido el cadáver de una joven víctima de la trinidad; según la opinion de los médicos. Con esto son dos los casos ocurridos. Así lo dice «El Diario» de aquella ciudad.

Dice «La Pesta de Lorca»: «Ayer falleció en el Convento de Nra. Sra. de las Mercedes, Sr. D. Angolos Pologin Rodriguez, hermano del señor Alcalde D. Francisco. Enviámosle la expresion de nuestro sentimiento á su desolada familia, y aodudamos que siendo la virtud la llave de la felicidad eterna, de ella gozará esta buena religiosa.»

El inspector de orden público de La Union ha reducido á prision á los cinco individuos que promovieron naches atrás, en El Duendo, una riña de la que resultó uno muerto.

En La Union se examina un plano para una plaza de toros, modelo, de 42 metros de circunferencia por 9 de altura, para contener 4.000 personas, trazado por un conocido maestro de obras de aquella población.

Dice «El Eco de Lorca» que son satisfactorias las noticias que tiene respecto al curso del negocio que, sobre los bienes del Cardenal Belluga, se agita en estos momentos.

El Excmo. Ayuntamiento y señores de la Junta de Socorros de Lorca, han dirigido á la Junta de señores Senadores y Diputados una exposicion en demanda de recursos para la reconstrucción de la muralla de defensa en el río.

Se ha publicado el cuaderno 42 del «Primer diccionario general etimológico de la lengua Española», que con grande aceptación está publicando don Roque Barcia: el cuaderno repartido continúa con la letra D.

El «Boletín oficial» ha publicado la relacion de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes de la fecha, los cuales serán apremiados, si pasados 20 días desde su publicación, no lo verifican.

La mina que con el nombre de «Union Iberica» ha registrado don Rosa Diaz Pujante, en 29 del pasado Enero, que radica en término de Moratalla, es de carbon de piedra.

Hemos recibido el número 19 de la «Revista» popular de conocimientos útiles que se publica en «Madrid» y que cada vez es mas interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economia doméstica y á la higiene. Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fouquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala

al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», dos al de semestre y uno al de trimestre.

Han empezado en Roma los ensayos de una pieza nueva, original de un conocido poeta murciano, titulada «Las Plagas», de la cual se tienen grandes esperanzas de un honroso éxito.

«D.ª Rosa Diaz Pujante ha solicitado doce pertenencias para la mina «Union Iberica», sita en la diputacion de Torroñán.

MINAS.

D. Fernando Muñoz y Lopez, ha solicitado veinticuatro pertenencias para la mina «Fernando», sita en Mazarron, rambla de los Rincones.

«D. Eustaquio Ballester Martinez ha solicitado cinco pertenencias para la mina «Virgen de Guadalupe», sita en Lorea, Lomo de Bas, diputacion del Garrobbillo.

ULTIMA HORA.

(Servicio particular de LA PAZ.) Madrid, 9.

Los premios mayores del sorteo de hoy han correspondido á los números

- 16.903
- 16.315
- 17.377
- 7.309
- 4.153
- 6.188
- 5.110

Los enfermos de la provincia de la impo-

postura, no tomando ningún remedio sin satisfacerse primero que es legitimo y deben tener un cuidado especial con respecto al Aceite de Hgado de Bacalao. Los químicos dicen que el artículo preparado por Lanman y Kemp es el mejor que se conoce. La alta reputación de la casa es también una garantía suficiente que «corrobora» esta verdad. No es difícil decir que la mitad de los titulados Aceite de Hgado de Bacalao que se expenden en este país son casi de ningún valor medicinal. Si las víctimas de enfermedades pulmonares desean tener la mejor calidad de este famoso regenerador pulmonar, deben siempre pedir el Aceite de Hgado de Bacalao puro de Lanman y Kemp, y no tomar otro alguno.

Una «cuchipadita» mezclada con otra del Pectoral de Ananchuitas es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

Madrid á todos devuelta una medicina al paraguayo, el gasol por la compra de harina de la salud, de QU RABY, de Londres, la

REVALENTA ARABICA.

31 años de un invariable éxito conbatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, catarragos, vómitos, vómitos, amargor de boca, acedias, flatulencia, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, albuges, opresion, congestion, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del estómago, de los bronquios, de la vejiga, del bígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanet, del duque de Plisckow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor en Medicina Werry, etc.

Cura núm. 69.924.—Sillo de Vaux-huin, ca. de Solis (Aisne), el 16 de Enero 1868. «En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que me infelicitaba dolores inguantes. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un litro le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda, alguna, se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle la jarra de la Revalenta de Harig. Desde aquel entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, dijere y no pudiese castimar. Rechiza usted la segunda de mi «Revalenta» con consideracion.—De Casvilles, condese de Gougny.»

Cura núm. 62.845.—Sr. Guillot, presbítero, de treinta y seis años de predicamento de asilo con prision durante la noche, debilidad general. «Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.»

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, (12 rs.); 1 libra, (20 rs.); 2 libras, (34 rs.); 5 libras, (89 reales); 10 libras, (170 rs.); y de 24 libras, (300 reales).—Depositerios en Madrid, D. Ramón Almirante y Sra. de Zoco, S. D. Salvador Soriano y compañía, Cansicaria, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, de Guergueta; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», obo-colates. De Sarray y Compañía (Limited), calle de Valverde, adm. 1, Madrid. 300 209

REFORMA NECESARIA Y REPARADORA A LAS NUEVAS BASES DE LA ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES.

Hace más de un año nos permitimos indicar al señor ministro de Gracia y Justicia una reforma importantísima a la buena organización del ministerio fiscal en las Audiencias en beneficio de dignos funcionarios, cuyos servicios son aceptados sin remuneración alguna, y que estos prestan única y exclusivamente con la esperanza de una medida justa y reparadora. Hoy que se encuentra próximo a la discusión en el Congreso el proyecto de bases a la ley orgánica de los tribunales, entendemos un deber llamar la atención de la comisión que ha de emitir dictamen, sobre el olvido completo que se advierte en el referido proyecto de la clase de los abogados fiscales sustitutos, y la situación anormal en que se les coloca, si fuere aprobado del modo que se pretende.

Reconocida la utilidad y necesidad de las funciones propias que desempeñan, es indiscutible la obligación contraída a recompensar sus gratuitos servicios, y si así no fuera, ciertamente sería más lógico suprimir unos funcionarios a quienes se les impone deberes de gran responsabilidad; si *a priori* se forma convencimiento, no pueden ser respetados en sus legítimos derechos.

Quizá la comisión, y después las Cortes, estimen llegado el momento de reparar faltas que, a no dudar, serán involuntarias, y en tal concepto reproduciremos las consideraciones que entonces tuvimos el honor de exponer.

Decíamos así:

«Cuando se reclaman con tanto encarecimiento las reformas en la organización del poder judicial y del ministerio público por los más eminentes juristas y por la opinión de hombres ilustrados, y tantas veces el Gobierno ha manifestado su propósito de realizarlas, ocupándose de ellas con preferente y decidido interés, creemos que la prensa tiene el deber ineludible de llamar la superior atención del ministro de Gracia y Justicia, de la comisión y de las Cortes, sobre las que, en su concepto, sean necesarias y convenientes.

Seguendo tal criterio, nosotros indicaremos una que, como se desprende del epígrafe de este artículo, al propio tiempo sería medida reparadora, que de consuno están reclamando en el ministerio fiscal la necesaria regularidad constante de sus funciones, la justicia y la ciencia. Nos referimos a la condición actual de existencia tan anómala, irregular e injusta de los abogados fiscales sustitutos, funcionarios que no tienen un bien definido carácter legal, ni sus actos, por lo tanto, llevan la autoridad indispensable por la importancia que realmente les cabe en la administración de justicia, porque son los propios de los fiscales, y cuyos servicios, útiles y necesarios al público interés, muy delicados y de notoria responsabilidad, no son retribuidos ni recompensados.

Reconocida de muy antiguo la permanencia, la perpetuidad de las funciones del ministerio público, como ordenada e indispensable rueda de la Administración de justicia, coexiste con ella la sustitución también necesaria en los distintos cargos que la componen, para el caso de que vacaren, ya por enfermedad, ya por licencias, ya por traslación ó cesantías de los funcionarios que en propiedad los ejercen; de lo contrario, quedarían desatendidos y huérfanos con detrimento del público interés.

Por eso, al organizarse el ministerio fiscal por real decreto de 28 de Abril de 1854, se dispuso en su artículo 6.º con reconocida conveniencia para el servicio público, como en el mismo se expresaba, que se nombraran por los fiscales de las Audiencias sustitutos que reemplazasen a los tenientes fiscales (hoy abogados fiscales), en los casos de ausencia ó impedimento temporal, y para el nombramiento de estos sustitutos exigió que reuniesen iguales condiciones que se requerían para el de los tenientes fiscales; disposición altamente razonada y justa, porque no se comprende que, ni aun temporal y provisionalmente, un cargo público esté servido y desempeñado por quien no sea apto ni tenga legítimos títulos para ello.

La importancia y necesidad de los abogados fiscales sustitutos quedó, pues, reconocida por aquel real decreto, y con

arreglo al mismo se hicieron entonces, se han hecho después y se siguen haciendo por los fiscales de las Audiencias los nombramientos de estos funcionarios, que constituyeron desde este decreto el último grado del orden jerárquico del ministerio fiscal en aquellos tribunales, razón por la que más tarde se les concedió el uso de las mismas insignias, con ligerísimas diferencias, de los abogados fiscales a quienes sustituían, é idénticas consideraciones y atribuciones en el ejercicio de su cargo.

Y no sólo se les concedieron estos honores, sino que, en justa recompensa de sus servicios, el art. 7.º del mismo citado real decreto les asignó, durante el tiempo que desempeñaran sus cargos, la mitad del sueldo correspondiente al teniente fiscal (hoy abogado fiscal) a quien sustituyesen, y después, por real orden de 1.º de Julio de 1863, se les concedió el abono del tiempo de sus funciones para los derechos pasivos.

Los posteriores reales decretos y disposiciones orgánicas ó modificativas del ministerio fiscal no introdujeron variación ninguna en este punto de que tratamos, y quedó subsistente todo lo citado en cuanto al nombramiento, condiciones, categoría, remuneración y recompensas de los abogados fiscales sustitutos, dándose el caso que varios de ellos fueron nombrados para desempeñar en propiedad los cargos mismos que antes por sustitución ejercieron, existiendo hoy algún alto funcionario del ministerio fiscal cuya base y punto de partida no fué otro que la sustitución.

La materia es extensa, y en otro artículo nos ocuparemos de la situación anómala en que quedaron estos funcionarios con la publicación de la ley orgánica del poder judicial.

Anteayer tarde a la una se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo, el cual ha durado próximamente tres horas.

Del resultado de este Consejo se hacían anoche algunos comentarios, y no han faltado concurrentes á circulo los fusionistas que desesperaban ya de la tan decantada crisis, desmayando ante los acuerdos de los consejeros de la Corona.

Estos fueron, al decir de algunos periódicos, la proposición, que fué aprobada, presentada por el señor Cos-Gayón, el cual dió lectura de unas bases para proceder á la conversión de las Deudas especiales.

Y la iniciada por el Sr. Romero Robledo, apoyada por el Sr. Alduayen, á fin de que en lo sucesivo no se verifiquen banquetes democráticos.

A este fin, tenemos entendido que se dirigirá una circular á los gobernadores, ordenándoles que no consentan más que determinados banquetes políticos.

También los ministros se ocuparon de política de actualidad acordando e que, mientras la Corona dispense su confianza al Gobierno ó no sufra este una derrota parlamentaria, no existe justificada razón para la crisis.

Estos hechos por sí solos revelan una palmaria contrariedad á cuantas versiones han circulado estos días, y aun á las afirmaciones de ciertos periódicos que suponen que aun existe alguna disidencia que conduzca á los fines determinados hácia los que tratan de inclinar la opinión.

Respecto á la conversión de ciertas Deudas, como no las conocemos, nada podemos añadir, aun cuando en el Bolsin sólo produjo esta noticia un movimiento de expectación, que no puede determinarse en sentido alguno.

Los banquetes de los demócratas, y que se preparaban para mañana y el día 11, ya no se llevarán á cabo, y los republicanos ponen el grito en el cielo, aun cuando entra en sus principios no acordarse del Paraiso para nada.

Esta medida siempre nos ha parecido de necesidad, porque ya era un abuso ineficaz que los banquetes políticos se sucedieran, anatematizando con ellos el estado precario de ciertas clases que sólo aspiran á alcanzar resultados prácticos que beneficien su estado actual, y no la exposición de esas manifestaciones comestibles que contrarían los lazos de fraternidad é igualdad, bello ideal irrealizable, dada la aspiración y egoísmo individual.

El Globo del día 5 del actual nos suministra las siguientes líneas, sobre las cuales llamamos la atención de nuestros lectores.

El suelto á que nos referimos, y que tomamos íntegro de nuestro colega, dice así:

«El señor Lasala, á quien podemos llamar Torero número dos cuando del Noroeste se trata, presentó ayer á las Cortes un proyecto de ley para regalar la línea del ferro-carril en construcción, que va desde Monforte á Orense, en una extensión de 46 kilómetros, y en la que lleva gastado España la suma de 6 952 270 pesetas; es decir, unos 30.000 duros por kilómetro.

Si nuestros lectores nos preguntan á quién va el regalo, los llamaremos inocentes. ¿A quién, sino á la empresa afortunada de Donon y compañía, ó á no menos favorecida de Orense á Vigo? Regala también el país, por conducto del activo y celoso señor ministro de Fomento, 385 482 pesetas en efectivo, cantidad que se calcula ser necesaria para terminar las obras, y facultá á la empresa que con ellas se quede para que pueda, durante diez años, introducir sin pago de derechos de Aduanas el material para la construcción y explotación.

No falta—añade nuestro colega *La Correspondencia Ilustrada*—sino que se añada al proyecto un artículo obligando al Estado á satisfacer diariamente al concesionario el importe de los billetes de mil viajeros, aunque no circulen más de una docena.

¡Oh, qué Jauja es esta tierra de España para capitalistas, empresarios, contratistas y administradores!

De ser cierto, sobran los comentarios.

Hé aquí lo que dice la *Gaceta Universal* respecto á la situación del Ministerio enfrente de la crisis:

«Ministro que se quiere marchar enseñado, con el propósito de volver pronto: D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ministros que creen que se deben ir, aunque no ahora: D. Fermín Lasala y don Saturnino Alvarez Bugallal.

Ministro que se quiere ir ahora, aunque no vuelva: D. Cayetano Sanchez Bustillo.

Ministro á quien le da lo mismo irse que quedarse: D. Santiago Durán y Lira.

Ministros que creen que no se deben marchar en lo que resta de vida: D. Francisco Romero Robledo, el general Echevarría, D. Fernando Cos-Gayón y D. José Elduayen.»

Como *El Siglo Futuro* ha dicho que la Unión católica queda reducida á una cofradía ó asociación religiosa, pregunta *La Epoca*:

«Pues si queda reducida á una cofradía ó asociación religiosa, ¿por qué hace tantos esfuerzos para apartar de ella á los tradicionalistas? ¿O es que los tradicionalistas no deben pertenecer á cofradías y asociaciones religiosas?»

Porque *El Siglo Futuro* quiere apartar de la causa católica lo mismo á los tradicionalistas, que á los que no lo sean.

Por eso abomina lo que los Prelados bendicen.

Por eso no inserta en sus columnas ni las cartas de estos, ni las bases de la Unión católica, redactadas por el Cardenal Moreno, á pesar de habérsele remitido para su inserción.

El Siglo Futuro no defiende ya los principios sublimes de la Religión católica; los ha bastardeado. Se ha puesto enfrente de los pastores de la grey católica.

Con ese tono oficioso que *La Correspondencia* sabe imprimir á ciertas noticias, y atribuyéndolo á haberlo afirmado amigos del Gobierno, dice anoche:

«El Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo no desaparecerá del Poder hasta dejar arreglada la cuestión económica como término de la campaña llamada á realizar el partido liberal-conservador de la restauración.

Pacificado el país, arreglada la Deuda y declarada España potencia de primer orden, tal es el legado que el jefe de la restauración se propone dejar al partido liberal-dinástico que ha de turnar en la gobernación del país.»

La herencia no es mala, si fuese cierta, porque aunque es exacto que el país está pacificado, ni la Deuda está arreglada, ni España es potencia de primer orden, ni es fácil que el arreglo de la Deuda y la

declaración diplomática se haga en muchos años.

Esto no obsta para que nosotros reconozcamos que se intentan muchos ensayos de arreglo, todos ellos basados por cierto en el proyecto del Sr. Mariñosa, bien que aparecen disfrazados con las distintas formas que se les da, y que se practican gestiones para que intervegan en el concierto de las naciones europeas con carácter necesario.

Tenemos entendido, y así lo confirma *La Correspondencia de España* que nuestra nación será reconocida como potencia de primer orden.

La Integridad de la Patria dice que el Gobierno es ajeno en un todo á la cuestión del reconocimiento.

Mucha fuera nuestra satisfacción que dentro del concierto de las grandes potencias figurara la nuestra en primera línea, cuando siempre, y en la antigüedad, venía siendo una de las más respetadas, y con la que se contaba para que, con su concurso, se dilucidaran los asuntos diplomáticos é internacionales más dignos de atención y eficacia.

Con verdadera ansiedad esperamos que España salga del estado de postración en que la han sumido algunos partidos, y que vuelva á ser el león de las épocas de su pasada historia.

Desconsolador es ciertamente el espectáculo que están dando los periódicos ultramontanos.

Mézclase la Religión con la política á gusto y conveniencia de los unos y de los otros, y mutuamente se excomulgan en la política y se aplian en pro ó en contra la autoridad de los Prelados, poniendo la de los unos enfrente de la de los otros, y haciéndoles intervenir en cuestiones en que de seguro no han querido tomar parte algunos.

Nos parece que no es ese el camino que debe seguirse para defender los intereses de la Religión católica.

Necesario es poner coto á ciertas exigencias de los recaudadores de contribuciones en los pueblos, pues si bien estas favorecen sus intereses, porque hacen ingresar en sus particulares bolsillos más dinero, perjudican notablemente los de la clase contribuyente, sometiendo á la vez al despotismo de aquellos agentes de la recaudación.

Un periódico de hoy publica una carta en que se denuncia que en el término municipal de Lorca hay más de diez mil contribuyentes, y el recaudador ha señalado para el cobro del presente trimestre veinticinco horas, ó lo que es lo mismo, cinco horas de despacho desde el día 5 hasta el 10 del presente mes.

No hay términos hábiles de que en veinticinco horas se pueda siquiera recibir la visita de diez mil personas, con que mucho menos es posible que con la detención que necesariamente ha de seguir para hacer los pagos puedan los contribuyentes de Lorca satisfacer las contribuciones sin que se les apremie.

¿Es esto lo que se desea?

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto nombrando interventor de la Aduana de Santander á D. José Manuel García.

Gobernación.—Real decreto nombrando vocal del real Consejo de Sanidad á don José Benito Rodríguez.

—Real orden resolviendo que la temporada oficial de los baños de Fuente (Zaragoza) comprenda para lo sucesivo el período desde 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Gracia y Justicia.—Ley de Enjuiciamiento civil (continuación).

El consul de España en la isla de Santa Elena (Africa) participa al ministerio de Estado que el buque inglés *Clara* ha conducido toda la tripulación de la barca *Matilde* de la matrícula de Bilbao, que había naufragado por aquellas latitudes.

Según dice un periódico, va á dictarse por el ministerio de la Guerra una disposición importantísima.

Se trata de que los individuos que quedaron excedentes en la quinta de 1880 cubran las vacantes que ocasione el pase con licencia ilimitada de los pertenecientes á la de 1878, cuyo licenciamiento se efectuará en el próximo mes de Marzo.

Como quiera que la mayor parte de los individuos que se encuentren en el servicio activo pertenecen á la quinta de 1878, se cubrirán las vacantes que resulten después de incorporarse los citados individuos de la quinta de 1880, con los pertenecientes al actual llamamiento. Los reclutas de la quinta de 1880 servirán en las filas del ejército hasta pasar á la reserva, pues hecha la nivelación en el presente año de los cuatro que tienen que servir en activo, se abolirá el pase con licencia ilimitada, sirviéndoles de abono á los referidos reclutas el tiempo que hayan estado como excedentes.

También parece que en dicha real orden se determina que desde la quinta actual sirvan en activo los cuatro años que marca la ley, y los cuatro restantes en la reserva.

Dícese, además, que de los individuos pertenecientes á la actual quinta de 1881 se hará un sorteo de unos 8.000 hombres con destino al ejército de Ultramar, cubriendo las primeras vacantes que en esta ocurran por el licenciamiento de los individuos de la quinta de 1876, los soldados voluntarios y sustitutos que se encuentran actualmente en la Península, quedando los que sean designados por la suerte para servir en el referido ejército con licencia ilimitada hasta que lo reclamen las necesidades del servicio.

Leemos en *La República Argentina*:

«Ayer capturó la policía á las mujeres María Rodén y Tomasa Raimit, convictas del crimen de compra-venta de criaturas, comercio infame anunciado ya por la prensa.»

Nos consta que una de estas mujeres había comprado un niño por 1.100 pesos, vendiéndolo después por doble cantidad.

La policía no desmaya en sus árduas investigaciones, y en breve veremos desaparecer este cáncer social.

Llama la atención y horroriza al propio tiempo el número de personas que se ocupan de consumir tal infamia en Buenos Aires.

Ya no tan sólo luchan los emigrantes con la desesperación y la miseria, sino que también les pueden robar á sus hijos.

Ayer subió el Manzanera metro y medio sobre el nivel ordinario.

La comisión de arbitrios del centenario de Calderón, ha tomado ayer los siguientes acuerdos:

1.º Que se abra la suscripción en el Banco de España, en sus sucursales y legaciones provinciales, admitiéndose todas las cantidades, por modestas que sean.

2.º Publicar las listas de suscritores en la *Gaceta*.

3.º Comisionar á los señores marqués de Torneros, conde de la Romera y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) para que propongan á las empresas teatrales y de la Plaza de Toros un beneficio para aumentar los recursos del centenario.

4.º Pedir al señor presidente del Consejo, que lo es á la vez de la junta general, permita comunicar oficialmente y telegráficamente á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, la suscripción abierta en el Banco de España, para que nuestros hermanos de Ultramar puedan contribuir al éxito de las fiestas proyectadas en honor de Calderón.

Acercas de la horrible catástrofe ocurrida en el túnel de la Perruca, tenemos las siguientes noticias:

«Hace pocos días llegó al sitio donde se ha de abrir el túnel Mr. Roitel, quien había contratado no há mucho tiempo con la compañía de la línea férrea de Asturias, Galicia y León la ejecución de tan importantes obras. Acompañaban á Monsieur Roitel un hijo suyo y varios dependientes.

En la tarde del día 4, los viajeros se preparaban á hacer algunos ensayos en el túnel, valiéndose de la dinamita, y al efecto, calentaban algunos cartuchos en la chimenea de la casa en que vivían.

Mientras se practicaba esta operación, M. Roitel (hijo) salió de la casa en dirección de la boca Sur del túnel, distante de allí unos cien metros.

No habían transcurrido diez minutos, cuando se oyó una detonación espantosa. La casa había saltado por la explosión de los cartuchos de dinamita.

M. Roitel (padre), el cajero y el jefe de mineros quedaron muertos en el acto. M. Roitel (hijo) escapó milagrosamente.

de una muerte cierta, por haber salido momentos antes de la casa.

M. Roitel era uno de los contratistas de obras públicas que de más crédito gozaban en Francia por su actividad, su inteligencia y por los poderosos medios de que disponía para emprender obras de cierta importancia.

Por real orden inserta en la Gaceta, se manda á los gobernadores que, además de exigir á los alcaldes, como está prevenido, que remitan á la dirección general de Agricultura los estados mensuales de las correcciones impuestas, expresando los funcionarios que más se han distinguido en este servicio, desplieguen el mayor celo y rigor en la estricta observancia de la veda dentro del territorio de su provincia, anunciándola oportunamente en el Boletín Oficial, con inserción de los artículos de la ley que á dicho punto se refieren, y dictando cuantas disposiciones estimen convenientes para el más exacto cumplimiento de los mismos.

En Extremadura, y especialmente en la provincia de Badajoz, se va desarrollando de una manera asombrosa la industria minera.

Se trabaja con éxito en los criaderos plomizos y de antimonio.

Una niña de corta edad se cayó de uno de los coches del tren-correo de Alicante y Valencia. Su madre, que venía en el mismo carruaje, se arrojó á auxiliarla, y una y otra sufrieron contusiones y heridas de consideración.

El maquinista detuvo el tren y por los empleados de la compañía fueron recogidas y subidas al coche. Por esta razón llegó el tren-correo á Madrid con una hora de retraso.

Leemos en un periódico de Londres que Mr. Gladstone está custodiado por la policía en su residencia oficial de Downingstreet, medida de precaución adoptada por temor á un atentado de parte de los fenianos.

Este distinguido hombre público, cuando va y cuando vuelve del Parlamento, marcha escoltado por un destacamento de policía armada.

Háblase de la llegada á Paris de un tal Lopez, que vendió al ex-emperador Maximiliano por un puñado de oro.

Parece que este sujeto, odiado y desprestigiado bajo todos conceptos en América, va á Paris en busca del olvido.

Parece que el periódico positivista Las Circunstancias, que se publica en Reus, ha sido llevado á los tribunales por un suelto que se entendié injurioso para el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sentimos el percance de nuestro apreciable colega.

Segun telegrama de Albacete, recibido á la 1^a 20 de ayer tarde, chocaron los trenes números 104 y 105 en el corazón del cambio número 1 de la estación de Villarejo, sin que, afortunadamente, se tengan hasta ahora noticias de desgracias personales.

A causa de este accidente, el tren-correo número 8 salió de Albacete con 5²⁸ horas de retraso, y llegará á Madrid con siete horas.

Ya se ha restablecido la circulación de trenes por la línea directa de Ciudad-Real y Badajoz.

El estado de las líneas telegráficas á las cinco de ayer tarde era satisfactorio, puesto que todas estaban francas, y la de Zaragoza funcionaba con dos hilos.

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Febrero de 1881.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Martínez (D. Cándido) presenta una exposición del Ayuntamiento de Vivero, pidiendo que no se lleve á efecto el proyecto de reestanco de la sal.

También tengo que dirigir, añado, una pregunta al Gobierno acerca de los rumores que corren en la provincia de Lugo, que, de ser ciertos, amenaza á aquella provincia una galerna, una inundación ó otra calamidad por esta estilo.

Dícese que en la dirección de Impuestos se ha recibido una Memoria en que se dice que en la provincia de Lugo hay una ocultación de riqueza nada menos de 18 millones de pesetas.

Esta Memoria procede de otra por el estilo que se hizo el año pasado, y en la cual se cometía el mismo error, y todo porque los empleados que la hicieron confundieron la medida agraria servada con la de fanega, y no es culpa de la provincia que los empleados públicos cometan estos errores, ni debe el Gobierno de- tardar en corregirlos y evitarlos para lo su-

cesivo, á no ser que se quiera vincular los empleos.

El Sr. Secretario (Ordóñez): Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Carrero apoya una proposición de ley sobre que se conceda subvención á la empresa del canal de Valladolid.

El señor ministro de Fomento dice que no se opone á que se tome en consideración.

Fué tomada en consideración en votación ordinaria.

El Sr. Carvajal: Saben el Gobierno y la Cámara que el partido demócrata viene celebrando banquetes, como otros partidos los celebran, al amparo de una ley, cuya fecha no es anterior al 25 de Junio de 1880.

Segun mis noticias, parece que el Gobierno se ha preocupado de estos banquetes, y ruego me diga el señor ministro de la Gobernación si es cierto que en el Consejo de ministros, celebrado ayer, se ha acordado que se prohiban de aquí en adelante todos cuantos banquetes tengan carácter político, y especialmente los que pensaban celebrar los demócratas el día 11 de Febrero corriente.

En caso afirmativo, ¿en qué artículo constitucional se ha fundado para esa disposición?

El señor ministro de la Gobernación: Podía evadir, si quisiera, la contestación, porque los Consejos de Ministros no producen actos públicos ni de responsabilidad para los consejeros hasta que se ponen en ejecución sus acuerdos, traduciéndolos en decretos en la Gaceta; pero no rehuyo la contestación.

El Gobierno, dice, ha determinado no permitir que se celebren banquetes políticos que tiendan á hacer manifestaciones contrarias á las instituciones vigentes.

El Sr. Carvajal: Voy á concretar mis preguntas, para ver si el señor ministro no evade la contestación.

¿Es que el Gobierno no va á permitir que los demócratas se reúnan á comer el día 11 de Febrero?

En qué ley, en qué artículo de la Constitución se apoya el Gobierno para esta disposición?

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno, en uso de las facultades que le concede la Constitución y la ley de reuniones públicas, está resuelto á no permitir que se celebre el banquete demócrata anunciado para el 11 de Febrero, ni ningún otro que tenga por objeto hacer manifestaciones contrarias á las instituciones vigentes.

El Sr. Carvajal: Sr. Presidente, voy á presentar una proposición incidental que se está firmando.

(El señor marqués de Sardoal se ocupa en recoger firmas para la proposición.) El señor marqués de Sardoal: Me permite el Sr. Presidente que use de la palabra!

El Sr. Presidente: ¿Para qué!

El señor marqués de Sardoal: Para lo siguiente: La proposición que va á presentar el Sr. Carvajal tiene ya seis firmas, y como se necesitan siete, segun el Reglamento, acudí á un individuo de la minoría fusionista, pero no ha tenido por conveniente firmar.

Para que pueda ser leído, yo suplico, y espero de la galantería de los individuos de esa mayoría, nos preste una firma con que autorizar la lectura de la proposición. (Bien, bien, en algunos grupos de la mayoría y de la izquierda. Rumores.)

El Sr. Navarro y Rodrigo: El señor marqués de Sardoal me ha honrado reclamando mi firma para esa proposición; mas yo, he creído que lo más correcto y lo más natural, dadas las fórmulas disciplinarias de un partido, era que, en vez de pedirme á mí, hubiera pedido al jefe de este partido, Sr. Sagasta.

El señor marqués de Sardoal: La premará del caso, y mi propósito de no hacer aparecer en disidencias á estas minorías en cuestiones como la presente, me pareció lo más fácil acudir á la misma mayoría á pedirle una firma para que podamos discutir.

El señor ministro de la Gobernación: No voy yo á pretender que se susciten disidencias en las minorías; á lo que voy es á pedir á mis amigos que acudan al llamamiento que les hace el señor marqués de Sardoal, y le den esa firma que necesita la proposición, porque este señor no es amante de la discusión.

El Sr. Bominguez Alfonso: Yo he pedido la palabra para decir que se ha sido descorré conmigo.

El señor marqués de Sardoal: ¿Cómo? El Sr. Bominguez Alfonso: Que se ha sido descorré conmigo, porque, cuando supe que se necesitaba una firma, pedí la proposición para firmarla, y se me contestó que para eso no hacia falta.

El señor marqués de Sardoal insiste en que no la aceptó para no provocar disidencias.

Se da lectura de la siguiente proposición incidental:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la conducta del Gobierno prohibiendo la celebración de las reuniones y banquetes democráticos.

Palacio del Congreso 7 de Febrero.—Carvajal.—Sardoal.—Portuondo.—Labra.—Barón de Sangarres.—Baselgas.—Federico Villalba.»

El Sr. Carvajal apoya su proposición, manifestando que para algo se hacen las leyes, y no ha de ser en balde la que el Congreso y el Senado hicieron en Junio del año pasado sobre reuniones públicas.

Seccion comercial.

Relativa de la Jara 6 de Febrero.—Por causa de los temporales no hay venta de nada, y lo poco que se vende para los

del pueblo son trigos de 40 á 42; cebada de 17 á 19.

El Arroyo Tamujoso ha destruido algunos edificios de labor y arrancado varias o ivas.

EXTRANJERO.

La decena se ha deslizado en el mercado de Marsella con la más completa calma, sin otras operaciones que las de pura necesidad para el consumo; la especulación está, como en los demás mercados franceses, indecisa y sin atreverse á operar á plazos con los trigos.

Los últimos precios que han obtenido son: Tien no Varña superior disponible de 22'25 á 23 francos; tierno Danubio, á 23'25; Irka-Odessa, peso 100 kilogramos, á 27; tierno Red-Winter, número 2, de 27'25 á 27'75; Sandomirka á 26.

El maíz en buena tendencia, á causa de la disminución de las existencias, con ventas á 1'50 francos el del Danubio, y á 1'4 el de Varña.

En alza las cebadas, con algunas ventas, á 1'45 francos.

El mercado de Cete, que cerraba firme y en buena demanda por la disminución de su existencia en la decena anterior, termina esta encalmado y con flojedad en los precios, cotizando: Red-Winter, número 2, de 28 á 29 francos los 100 kilogramos en la estación de Cete; Irka-Nicolaieff, de 27'50 á 28; avena de Italia á 19'50, habas de Sicilia á 20'50; maíz Danubio á 16.

Desanimado el mercado de Burdeos en transacciones, pero firmes los precios sobre la base de 22'50 francos el trigo rojo de invierno, permaneciendo tan retraídos los compradores como los vendedores, en la creencia estos últimos de que los precios que se han resistido á baja hasta hoy, tendrán que cobrar favor por la escasez del artículo que es cada día más sensible. En el mercado de Paris que dejamos tanto el trigo como la avena con precios firmes y en alza, que se acentuó, cobrando los precios de 50 á 75 céntimos de favor, vuelven sin embargo, á decaer cerrando flojos á 28'25 francos; el trigo disponible á igual precio de libráble; la avena disponible á 20'50 y 20'25 entrega Marzo. Las ofertas sobre muestros han sido algo importantes en aquel mercado; pero las crecidas de los rios han hecho suspender muchas fábricas, siendo esta la causa de la baja de 25 á 50 céntimos en el disponible y firmeza en el trigo á entregar.

Encalmado también el Hayre por toda clase de cereales y con precios flojos, cotizando rojo América de invierno á 28 francos los 100 kilos; Michigan á 27'75; Oregon de 27'75 á 28; California á 27'50; Australia á 29'50; maíz de los Estados Unidos á 15'5; Danubio á 16; Rio de la Plata de 16'75 á 17.

Las noticias del África francesa no indican mejora alguna en la situación de los cereales. Orán cotiza con precios flojos á 27 francos el trigo tierno duro á 24 y cebadas á 13'50 Muy encalmadas las operaciones en Argel, valiendo el trigo tierno de 27'50 á 28 los 100 kilos; duro de 22'50 á 23'50, segun clase; cebadas de 13'50 á 14; habas de 17'50 á 18; avenas á 18. Sin variación en los precios ni operaciones en Túnez por trigos y cebadas; algunas ventas en habas á 17'00 francos, á bordo.

Amberes ha estado encalmado durante la decena, cerrando el trigo en baja de 25 céntimos; los demás cereales sin operaciones y flojos, excepto el maíz, que cierra firme; el trigo de Odessa vale de 25'25 á 26'25 los 100 kilos.

El trigo en Amsterdam sin operaciones; encalmado también y sin ventas el arroz, con una existencia por vender en dicha plaza y Rotterdam que asciende á 26 000 balas; la opinión es, sin embargo, de alza en los precios, empezando ya á llamar la atención de los compradores lo bajo de las cotizaciones. Encalmado el trigo en Pesth, cotizándose á 10'90 florines

Anza en Berlin, cerrando á Marzo 207 el disponible y 209'50 entrega Julio y Agosto.

Estacionados los precios en San Petersburgo á 17 rublos los 210 litros de trigo; el centeno á 13'25, y la avena, en baja, á 5'75.

Los precios en el mercado de Londres han estado sostenidos por los cargos flojentes; pero se han notado pocos deseos de vender por parte de los tenedores, al mismo tiempo que los compradores se han resistido á operar, sin fuertes concesiones, en trigos de invierno; las ventas, por tanto, son muy escasas y difícil determinar precios.

El maíz cierra también encalmado y sin variación, notándose demanda activa por las cebadas para la fabricación de

cervezas. Liverpool cotiza en baja de 1 penique.

Encalmado el mercado de Alejandría, ofreciéndose el trigo disponible á 22 francos, entrega Febrero 22'20 y Marzo 22'50 franco á bordo en dicho punto. El maíz disponible vale 16 y el librate de 16'80 á 17'20 segun plazo. Sin operaciones las habas, con precios nominales y con existencias en una sola mano, que rehusa vender á precios razonables.

Flojo y con tendencia á la baja el trigo en Kumachee, cotizándose de 28 á 29 rupias el candy de trigo tierno y de 28 á 30 el trigo duro.

La exportación del año último asciende á 141.982 centales contra 27.781 el año 1879, cuyo aumento se debe á las buenas clases de la última cosecha.

El mercado ha sido activo en Bombay, habiendo obtenido los vendedores precios en alza por todas las clases de trigo, especialmente por las superiores.

Los arribos desde 1.^a al 12 de Enero ascienden á 118 661 quintales ingleses. Saigon cotiza el arroz en alza, pero pocos deseos de comprar por parte de los tenedores; alza accidental que no reconoce más causa que la proximidad de las grandes fiestas de China, que dieron principio el 30 del pasado; el número 1 cargo completo vale 12'70 francos los 100 kilos franco á bordo.

Sevilla 4 de Febrero.—Trigos fuertes sobre el muelle á 46; pintones á 46; blaquillos de 42 á 43; cebada nueva de 21 1/2 á 23; vieja á 18 1/2; avena rubia á 19.

Habas mazaganas á 28; tarragonas á 33; cochineras á 32; altramuces á 22; al pisto á 50; alverjones la fanega á 30; maíz á 33.

Garbanzos tiernos superiores de 120 á 160; medianos de 120 á 125; menudos de 70 á 80; jabon pinta sevillana de primera á 37; de segunda á 34; verde Killay de primera á 31; de segunda á 27.

Aceitunas: Reifa primera, con envase, á 200; de segunda á 120; de manzanilla á 100.

Alcaparras curtidas en vinagrillo á 30 reales arroba; alcaparrones á 18. Harina de primera á 20; de segunda á 18; de tercera á 17.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 48 á 50.

Francisco del Maestro (Badajoz) 2 de Febrero.—Trigo á 38 rs. fanega; cebada á 16; habas á 22; garbanzos de 60 á 76. Aceite de 35 á 36 rs. arroba.

Carne de cerdo en vivo á 44 rs. arroba con tendencia á la baja.

Tordezillas.—(Valladolid) 3 de Febrero.—Precios corrientes en el día de ayer: Trigo á 41 rs. fanega; cebada á 20; centeno á 24.

Algarrobas á 9; guisantes á 26; muelas á 36; bueyes de labor á 1.200 rs. cabeza; vacas cotrales á 800.

Novillos de tres años á 1.400; añeños y añeñas á 600.

Vino blanco á 10 rs. cántaro; tinto á 13; aguardiente anisado á 36.

No dimos noticias del mercado anterior porque fué nulo, á causa del temporal.

En el de ayer la concurrencia fué regular; el campo bueno; mas si las lluvias no ceden, los terrenos ligeros se resentirán bastante.

Valencia 3 de Febrero.—Se nota otra vez algun movimiento en el embarque de vinos. Si continúan los pedidos, se dará lugar á que los tenedores de clases buenas, seguros de su carestia, pretendan tipos más elevados.

Los precios que á continuación cotizamos, no será extraño se vean más favorecidos á consecuencia de nuevas órdenes, y en este caso, los comerciantes habrán precisamente tambien de gravar algun tanto el precio de los vinos á su exportación.

La zona de Requena y Utiel, de 5'50 á 6 pesetas arroba, ó sean los 15 litros.

Pueblos del Llano de 195 á 200 bota de 646 litros.

Villena y Saz de 5'75 á 6'50 la arroba de 18 litros.

Aragón de 35 á 48 pesetas alquél de 120 litros.

ESTADO DEL TIEMPO.

La depresión de Irlanda se aleja hacia las regiones polares, y el barómetro está en alza general en todas las tierras de Occidente y en las islas Británicas. La zona de presiones débiles cubre ahora el Mediterráneo, y reina mal tiempo en Italia y en el Africa del Norte. En la Península, sólo en las provincias de Levante permanece á débil altura la columna de Mercurio; en el resto está ya sobre la media anual. La temperatura es por extremo lisonjera; las lluvias son aun abundantes y continuas en las regiones del Norte y Mediodía; el cielo en general sigue cubierto y la mar agitada en todas partes.

La veleta ha saltado en muchos puntos al NO., pero el SO. es dominante.

Aunque de una manera confusa y no resuelta, se inicia un cambio de temporal, y es probable que, tras algunos dias de cielo nuboso y lluvias escasas, entremos en un período frio, despejado y tranquilo.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 789'2 en Lisboa; mínima, 756'6 en Barcelona.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 18'4 en Alicante; mínima, 3'1 en Soria.

Máxima en Madrid, 16'0; mínima, 8'2.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, Del 5, Del 7. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.^o de Enero de 1875 á id. 1877, 50'00.—Id. semestre 1.^o de Julio de 1876, 67'50. Exterior con vencido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 84'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Vimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado, 1.^o de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Ben, PLAZAS, Día, Ben. Lists exchange rates for various provinces and cities.

PRECIOS DE INSCRICION.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en los anuncios.—La línea de comunicados desde 45 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 10 Febrero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-56 m	6-33 m
Luna.	11-31 t	5-4 m

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: sta. Escolástica v. g. Guillermo duque de Aquitania cf. y s. Ireneo y tres eps. mrs.
Jubileo.—Jueves: En las iglesias parroquial de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas.
Cultos.—En el cancel de la iglesia parroquial de San Juan se haya á la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas á los cofrades del Sano. Hogario de la Buena Estrada, al obligación de los hermanos para con la cofradía, y las obligaciones de la cofradía para con los hermanos. Llamamos la atención de los fieles hacia este anuncio por lo que pueda convenirles un ingreso su esa cofradía.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO:
Preios del día 8.
 hectólitro.
 Trigo del país. de 20 á 21-25 pts.
 Maiz. de 10 á 11-25
 Cebada. de 7-50 á 8-12

Espectáculos.

TEATRO DE ROMA.
 FUSION PARA HOY 9 DE FEBRERO DE 1881.
LOS PAVOS REALES.—MAL DE OJO.—Actos 8.
TEATRO CIRCO.
 Funcion para hoy 9 de Febrero de 1881.
CATALANA.—Actos 8.

Anuncios.

CALLE DE LA FRENERIA, 7.



SOLO POR UN MES.
REVOLUCION COMERCIAL.
 El Sr. Juan Fort, optico, acaba de abrir un establecimiento de objetos de óptica con un completo surtido en gafas y lentes en cristal de roca de 1.ª clase, á 40 rs. par. Únicamente los vendió en esta en este precio, los hoy tambien en gafas de cristal artificial de 8 rs. en adelante.
 Elegante surtido de armazones de oro, plata y concha, como tambien de gemelos de teatro y camorra, y en fin, todo el género relativo al óptico, á los precios más reducidos.
 26-24

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas
 que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE

de Moreno Miquel,
 para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, náuseas, retencion de orina, extróntismo, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. f. asp. Moreno Miquel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Piqu y Vivo, y del Dr. Lopez.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.
 Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Corredo, núm. 34	9-47 M.	70 ms.	9-5 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	3-5 T.	10 ms.	3-15 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 22	6-20 M.	30 ms.	6-50 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 11	7-3 N.	25 ms.	7-20 N.	Cartagena á Madrid.
Id. id. 32	10-40 M.			De Cartagena.
Id. id. 36			6-3 T.	Paradem.

apel pautado para escuelas
 En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

LEGISLACION.

Código penal.
 Legislacion penal.
 Enjuiciamiento criminal.
 Legislacion hipotecaria.
 Impuesto de derechos reales.
 Aranceles.
 Matrimonio y registro civil.
 Código de comercio.
 Guia de amillaramientos.
 Guia de apremios.
 Contabilidad municipal.
 Legislacion sobre bagajes y alojamientos.
 Legislacion de montes.
 Legislacion de minas.
 Legislacion de aguas.
 Legislacion de consumos.
 Leyes municipal y provincia.
 Legislacion para todos.
 Memorandum de servicios periódicos.
 Legislacion de quintas.
 Guia de la contribucion de inmuebles.
 Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.
 Se venden en la impreta de este periódico.

GUIA

de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general.
 Taberna nueva, calle de S. Nicolás.
 Taberna de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.
 Clases de rapaso, en el colegio de la Purísima Concepcion, Algezaros, número 4.
 Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Roma, 7.
 Peluqueria de Levante, calle del Principe Alfonso.
 Fonda del Comercio, á cargo de Cremades, calle del Principe Alfonso.
 Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 3.
 Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.
 Fotografía de Almagro, calle de la Torreta.
 La Industrial murciana, fábrica de harinas; depósito, calle de Montijo, núm. 21.
 Casa de comidas, calle de Jaboneras, núm. 4.
 Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.
 Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5.
 Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.
 Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.
 Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.
 Cerrajería de José Benito á hijo, calle de S. Nicolás.
 Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8.
 Peluquería de Francisco Guillen, casa del Principe Alfonso, bajos de la fonda del Comercio.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dichos mes y año, y 33 modelos.
 Su precio, 2 pesetas.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO 5.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. MADRID.
 OFICINAS, Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

AGENTE PURO DE Higado de Bacalao

Preparado por LANTAN Y EMER.

Único medicamento recomendado para la curacion de todas las enfermedades de LA SARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANAGAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de consunción y tisis.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sras. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. Vicenta Ferrer y Compañía, Barcelona.

TIENES DE COMERCIO Mayor y Menor, con papel y buen rayo al peso por el sistema métrico, se vende á 6 céntimos, de peseta en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

CREMOS SUPERIORES, TABLETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

PAPEL CALAMAR de colores para papeles calados. Se venden á 10 céntimos de peseta cada tarjeta, de 7 y 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

SRA. S. A. ALLEN,
 Especialidad de curar á las señoras con color en la juventud; les comunica una vida nueva, sencillez y una hermosura brillante. Su atención es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el dolor, la inflamación, el abultamiento, el picor, la caída del cabello. No es un remedio provisional, es estable, es fornicar á la cabellera.
 SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.
 DEPÓSITO GENERAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.
 Se halla en todas las Farmacias y Droguerías.
 Depósito en Murcia, Segismundo Clausell, Principe Alfonso, núm. 17.

Gaspar, Editores,

Príncipe, 4, Madrid.

Esta casa pone hoy á la venta las cuatro primeras series de la obra,
DOLORAS.
 POR DON RAMON CAMPOAMOR.
 EDICION ILUSTRADA.
 Precio de cada serie, 2-25 pesetas.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH contra el catarro de la vejiga, la hematuria y la leucorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 30 rs.—Los U^{os} Rigord, Voltaire, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el catarro del grupo ó GARRITILLO.—LA CAJA, 14 rs. se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, los convulsivos, neurálgicos, jaquecas, gaja y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe tambien para el asma, vicio, vicio, vicio. Buena forma de ACCION ANTISEPTICA, es excelente para curar y disminuir las almagras y para los sobrepesos.—CAPSULAS, 18 rs.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH Estimulante habitual.—Estas PILDORAS acomodan tan penosa y temida, se combate con éxito con estas PILDORAS. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los médicos más eminentes.—LA CAJA, 9 rs.

MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
 Depósito en Murcia, D. Lucas Serreno.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

Se insertan en este periódico á los precios siguientes:
 En la 1.ª pág. 4.ª pág.
 En la 2.ª pág. 3.ª pág.
 En la 3.ª pág. 2.ª pág.
 En la 4.ª pág. 1.ª pág.

Pequeños á 1 columna. 60 rs.
 Medianos á 2 id. 120 rs.
 Grandes á 3 id. 180 rs.
 A los suscritores de LA PAZ y á las que imprimen tarjetas ó tarjetas con recortes en nuestro establecimiento se hacen los siguientes precios:
 En la 1.ª pág. 4.ª pág.
 En la 2.ª pág. 3.ª pág.
 En la 3.ª pág. 2.ª pág.
 En la 4.ª pág. 1.ª pág.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR.

12 FINAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines.
 Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

Maquina Vertical de 1 á 20 caballos.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines.
 Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.

Medalla Oro, Expon. 1878 clase 32.
 Todas estas máquinas están prontas para expedición.

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE, J. Boulet et C^{os}, sucesores.
 Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.
 De las mismas clases hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
 Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
 Libros rayados para actas y copiadores para prensa.
 Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.
 Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.
 Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

ALELUYAS

á 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
 Idem de colores finos, cuadrado, vergé, batonné, en caja de 100, á 6 y 7 rs.
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
 Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
 Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.
 Idem blancos y de luto, á diferentes precios.
 Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una.
 Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad.
 Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100.
 Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos.
 Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.
 Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.
 Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
 Idem comunicativa para copiar, id. id.
 Cromos finos religiosos, desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS,
 POR DON A. BARRERO ALMANAN.

premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el sétimo certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.
 Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 céntimos de real uno.
 Id. para el repartido, á 20 céntimos.
 Id. para el reparto, á 25 céntimos.
 Id. para el repartido, á 20 céntimos.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 céntimos.
 Se venden en la imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia, donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.

Imprenta de LA PAZ, ZOCO 5.